ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 41 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y SERVICIOS PRAIS S.A.S.

Entre la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, identificada con NIT. 860.062.187-4, representada por **CÉSAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.839.861, quien actúa en su carácter de Secretario General, nombrado mediante Resolución No. 2024910010002080-6 del 7 de marzo de 2024, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual, de conformidad con la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, quien para efectos del presente documento se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, de una parte y **SERVICIOS PRAIS S.A.S** identificada con NIT. 901.228.904-1 representada por **AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.395.247, quien actúa en su carácter de representante legal, facultada legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente aclaratorio a la **Modificación No. 3** al **Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 27 de marzo de 2024, la Superintendencia Nacional de Salud, suscribió con **EL CONTRATISTA,** la **Aceptación de Oferta - Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024**, cuyo objeto consiste en: "*Prestación de servicios de aseo y cafetería con suministro de elementos para la sede administrativa de la Superintendencia Nacional De Salud (Regional Norte) ubicada en San Andrés.*"

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 41 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y SERVICIOS PRAIS S.A.S.

2. Que el plazo de ejecución del citado contrato se estableció hasta el **03 de mayo de 2024 o hasta el agotamiento de recursos**, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por el Ordenador del Gasto, previa expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionados con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando corresponda.

3. Que el 4 de abril de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el contratista y el supervisor del Contrato suscribieron el acta de inicio.

4. Que el valor de la **Aceptación de Oferta - Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024** se estableció por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($29.504.432),** incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

5. Que el 3 de mayo de 2024, se suscribió la primera modificación ampliando el plazo de ejecución hasta el 26 de mayo de 2024.

6. Que el 24 de mayo de 2024, se suscribió la segunda modificación ampliando el plazo de ejecución hasta el 15 de agosto de 2024 y se adicionó la suma de $11.301.834,67 para un valor final de la **Aceptación de Oferta - Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024** de **$40.806.266,67.**

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 41 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y SERVICIOS PRAIS S.A.S.

7. Que el 15 de agosto de 2024, se suscribió la tercera modificación ampliando el plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2024 y se adicionó la suma de **$3.450.381,33,** para un valor total del contrato de **$44.256.648.**

8. Que por un error de digitación en plataforma Secop II, se señaló como fecha de terminación del contrato el 16 de noviembre y no el 15 de noviembre de 2024, como se señaló en los documentos soporte de la modificación No. 3.

9. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente aclaratorio a la Modificación No. 3 de la **Aceptación de Oferta - Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR la **Modificación No. 3 de la Aceptación de Oferta - Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024**, frente a la fecha de terminación del contrato la cual corresponde a**l 15 de noviembre de 2024**, lo cual se verá reflejado en la plataforma Secop II.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las estipulaciones de la **Aceptación de Oferta - Contrato de prestación de servicios No. 41 de 2024** que no se hayan sido objeto de aclaración por el presente documento.

En constancia se firma por las partes de manera electrónica a través de SECOP II.

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados